



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CARRIL

RNC NO.
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS
(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1407-1

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CARRIL** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0001: NORMAS Y SEGUIMIENTOS

Concepto del Gasto

211101 Sueldos fijos

TOTAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-600,000.00
			-600,000.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto

213201 Gastos de representaci?n en el pais

TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

TOTAL GENERAL REBAJADO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-600,000.00
			-600,000.00
			-1,200,000.00
			-1,200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto

211208 Personal de caracter temporal

TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

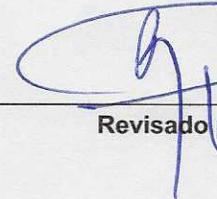
TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	1,200,000.00
			1,200,000.00
			1,200,000.00
			1,200,000.00

FIRMADO:


JUAN MANUEL CERON SORIANO
Autorizado por




Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CARRIL

RNC NO.
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS
(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1407-2

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CARRIL** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0005: ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
237102 Gasoil	20	1955	100	-1,500,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y REPARACIÓN DE UNIDADES MOTORIZADAS:				-1,500,000.00

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0006: SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	20	1955	100	-1,000,000.00
TOTAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIUDADANA:				-1,000,000.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228601 Eventos generales	20	1955	100	-700,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				-700,000.00

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto: 0

Actividad 0001: FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228601 Eventos generales	20	1955	100	-400,000.00
TOTAL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE:				-400,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				-3,600,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -3,600,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	20	1955	100	600,000.00
TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:				600,000.00

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211101 Sueldos fijos	20	1955	100	3,000,000.00
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES:				3,000,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

3,600,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

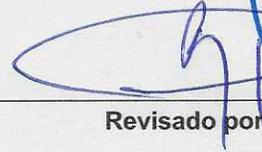
3,600,000.00

FIRMADO:



JUAN MANUEL CERON SORIANO

Autorizado por



Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CARRIL

RNC NO.
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS
(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1407-3

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL CARRIL** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROGRAM. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto: 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Concepto del Gasto

228601 Eventos generales

TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-200,000.00
			-200,000.00

TOTAL DEL FONDO PROGRAM. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD: -200,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: PROGRAM. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto : 0

Actividad 0002: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211101 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
241201 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL:				200,000.00
TOTAL DEL FONDO PROGRAM. EDUCATIVOS, GENERO Y SALUD:				200,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				200,000.00

FIRMADO:


JUAN MANUEL CERON SORIANO
 Autorizado por



Revisado por